



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REZOLA CAÑETE



RESOLUCION DIRECTORAL

Cañete, 01 de Agosto 2017

VISTO:

El Registro N°399192, Expediente N°272482 que contiene la Carta N° 001-2017-DIRESA-L-HRC-DBVS, del 26 de Julio del 2017, presentado por el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Hospital Rezola Cañete del Bach. Domingo Benicio Velásquez Solano; quien presenta su renuncia irrevocable a partir de la fecha.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 23° de la ley de bases de la carrera administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece que los cargos son puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas. Asimismo acorde al artículo 25° de dispositivo acotado preceptúa que la asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional (...);

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°068--2016-PRES, de fecha de 10 de febrero de 2016, se delegó en el Director Regional de Salud, Director Regional de Educación, Director de Gestión Educativa Local y Director de Red de Salud y/o Hospital, la facultad para designar mediante Resolución del nivel correspondiente, a los servidores de confianza establecido en el CAP de sus respectivos Órganos Desconcentrados, previa conformidad de la Gerencia Regional y Gerencia Regional de Desarrollo Social; y en merito a la Resolución Directoral N°568-2015-DIRESA-L-HRC-UP, de fecha 27/11/2015 que aprueba el Cuadro de Asignación de Personal Provisional y que establece los Cargos de Confianza.

Que, mediante Resolución Directoral N°041-2017-DIRESA-L-HRC-DE, de fecha 01 de marzo del 2017, se asigna las funciones de Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Hospital Rezola Cañete al Bach. DOMINGO BENICIO VELASQUEZ SOLANO; considerando que mediante Carta N°001-2017-DIRESA-L-HRC-DBVS, del 26/07/2017, presenta su Carta de renuncia al Cargo de Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Hospital Rezola Cañete.

Que, mediante Memorando N° 01120-2017-GRLO-GCR, de fecha 01 de agosto del 2017, suscrita por el Gerente General del Gobierno Regional de Lima, quien otorga su conformidad a la designación del Economista EDISON ROJAS FERNANDEZ en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Hospital Rezola Cañete.

Que, en conformidad a la Carta del visto, y teniendo en cuenta la importancia que reviste las actividades de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con la finalidad de optimizar y alcanzar las metas programadas, por la actual gestión, es conveniente asignar las funciones



